



*PROCESO: AUMENTOS DE MAYOR*  
*RADICACIÓN: 08-433-40-89-001-1988-00734-00*  
*DEMANDANTE: ANA BELINDA SERJE RODRIGUEZ.*  
*DEMANDADO: MARCO ANTONIO SALCEDO PEREZ.*

**INFORME SECRETARIAL:** Señor Juez, paso a su despacho el presente proceso, informándole que el señor RAUL HUMBERTO SALCEDO SERJE, solicitó entrega de los depósitos judiciales. Sírvase Proveer.

Secretario DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE MALAMBO, seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2.021).

Mediante escrito recibido el día 29 de junio de 2.021, el señor RAUL HUMBERTO SALCEDO SERJE, en calidad de heredero de la demandante ANA BELINDA SERJE RODRIGUEZ (Q.E.P.D.) y del demandado MARCO ANTONIO SALCEDO PEREZ (Q.E.P.D), solicitó los títulos judiciales disponibles en el proceso sub examine, debido a que le fueron adjudicado en el proceso de sucesión realizado ante la Notaria Segunda del Circulo de Soledad- Atlántico.

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, se tiene que, en auto calendado 5 de febrero de 2.021, este Despacho declaró la terminación del proceso por el fallecimiento de la demandante ANA BELINDA SERJE RODRIGUEZ (Q.E.P.D.) el día 25 de junio de 2.020 y por el fallecimiento del demandado MARCO ANTONIO SALCEDO PEREZ (Q.E.P.D.) el 18 de agosto de la misma anualidad.

Por lo anterior, se observa que en el caso bajo examen se encuentran dos títulos judiciales pendientes de cobro:

1. El día 25 de junio de 2.020, se constituyo titulo judicial número 416010004357308, por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (COP \$4.348.790), a favor de la señora ANA SERJE RODRIGUEZ dentro del proceso de la referencia.
2. El día 29 de julio de 2.020, se constituyó titulo judicial número 416010004375460, por valor de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (COP \$2.174.395), a favor de la señora ANA SERJE RODRIGUEZ dentro del proceso de la referencia.

Ahora bien, en el escrito del 29 de junio de la presente anualidad, el señor RAUL HUMBERTO SALCEDO SERJE, adjuntó escritura publica No. 1844 del 19 de junio de 2.021, emitida por la Notaria Segunda del Circulo de Soledad- Atlántico, en la que se realizó proceso de adjudicación en sucesión que contiene liquidación de sociedad conyugal. En dicha escritura pública se tiene al señor RAUL HUMBERTO SALCEDO SERJE como único heredero de los finados, razón por la que se le adjudicó la suma de SEIS MILLONES QUINIENOS VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS (COP \$6.523.185), correspondientes a la sumatoria de los títulos antes mencionados. En consecuencia, este Despacho ordena la entrega de los referidos depósitos judiciales al señor RAUL HUMBERTO SALCEDO SERJE.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo,



PROCESO: AUMENTOS DE MAYOR  
RADICACIÓN: 08-433-40-89-001-1988-00734-00  
DEMANDANTE: ANA BELINDA SERJE RODRIGUEZ.  
DEMANDADO: MARCO ANTONIO SALCEDO PEREZ.

### RESUELVE

1. Entregar los depósitos judiciales disponibles en el presente proceso al señor RAUL HUMBERTO SALCEDO SERJE, identificado con cedula de ciudadanía numero 72.042.131, por razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE  
EL JUEZ**

**JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMÁN**

AG.  
Auto No. 92-2021

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE  
MALAMBO  
CERTIFICO:

Que el anterior auto queda notificado a las partes  
por estado No. 53 de fecha 9 de agosto de 2021.

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ  
Secretario

JUZGADO PRIMERO  
PROMISCO MUNICIPAL DE  
MALAMBO - ATLANTICO